



H
070
R
C 12
30

RELACION DE LOS NEGOCIOS DESPACHADOS POR EL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO EN EL MES DE MARZO.

En 1º del corriente se pasó á la Legislatura el Mensaje de estilo: se circularon á las secretarías de esta, la del Consejo, Corte de Justicia y departamentos de la Administración en competente número de ejemplares impresos, el estado rendido por la Tesorería general en fin del año próximo pasado, los Decretos de la Legislatura expedidos en 1º 13 y 15 del corriente y 6 de Diciembre próximo anterior, las relaciones de los negocios despachados por el Gobierno en los meses de Octubre y Noviembre últimos; y el Decreto del Presidente de la República sobre traslación del Gobierno Federal á la Ciudad de Sonsonate, ejecutándose lo propio con copias de las notas dirigidas á este Gobierno por el del Salvador en 9 y 11 del próximo pasado y por el de Honduras con fecha 10 del mismo: se acusó recibo á los Secretarios de la Asamblea de su nota á que acompañaron el Decreto de la misma en que se declara legítimamente instalada: se les incertó la comunicación hecha á esta oficina por el Gefe Político Superior en 27 del próximo pasado: se les dirigió con nota el informe del Ejecutivo relativo á su Decreto de 7 del próximo anterior con los documentos que el mismo expresa: se les acompañó el Expediente promovido por el Administrador de la Aduana Marítima de Punta-arenas solicitando se le explique el concepto del artículo 4º de la Ley de 18 de Septiembre del año pasado: se les avisó de inteligencia de la nota en que comunican que la Asamblea tuvo por calificada la elección del Diputado Suplente por la Ciudad de Alajuela: lo propio se hizo con la en que participan que la misma Asamblea había procedido á la renovación de sus funcionarios resultando electos los que expresa la comunicación, con la en que insertan la orden de la misma previniendo que las electorales del Estado sufraguen por un Magistrado en lugar del finado

Ciudadano Santos Aguilar; y con la en que avisan que la propia admitió su renuncia al Diputado electo por Santa-Cruz Ciudadano Ramon Ximenez: se les incluyó el Expediente sobre traslación del Puerto de Punta-arenas al de la Caldera con el informe correspondiente del Ejecutivo: se les transmitió un ejemplar del Decreto que con nota de 8 del próximo pasado dirigió el Ministro de Nicaragua contraído á proponer medios para obtener las reformas de la carta constitucional de la República: se les dijo lo conducente respecto de la en que comunican que la comición de orden interior nombró por escribiente propietario de la referida secretaría al Ciudadano Manuel José Montoya: se les acompañó la Exposición del Ejecutivo sobre dudas que le ocurren por consecuencia del Decreto de 6 de Diciembre último: lo propio se ejecutó con los proyectos de arvitrios presentado por las Municipalidades que indica la nota misiva con el informe respectivo del Gobierno: se les dirigió una colección de los impresos recibidos de la República el 12 del corriente, los proyectos de arvitrios propuestos por las Municipalidades de Heredia y Cartago para engrosar sus fondos de propios con el informe del caso: se les acusó recibo de la nota con que por acuerdo de la comición de Justicia acompañan la proposición presentada en el seno de la Legislatura por siete Representantes: se les transcribió la nota dirigida á este despacho en 11 del corriente por el Comandante del Puerto de Punta-arenas: se les acompañó en copia con informe del Gobierno el Expediente promovido sobre Elección de Alcalde 1º en el Sargento mayor veterano: se les dijo era enterado el Gobierno de la nota que contiene la orden de la Legislatura para que se mande reponer la Elección de Diputado suplente por esta Ciudad en concepto á haberse admitido su renuncia al que lo era: se les dirigieron ejemplares de los

estados de las rentas marítimas, en los meses de Enero y Febrero del corriente año, el general rendido por la Factoría de Tabacos y los particulares de los mismos meses con el de la Tesorería del Estado del próximo pasado Febrero: se les dijo de inteligencia de la nota en que participan que la Asamblea no tubo á bien admitir al Gefe Supremo la renuncia que hizo de su destino; y se les insinuó que impuesto el mismo Gefe de la nota en que comupican que la Legislatura calificó la Eleccion de Diputado Suplente por esta Ciudad en el Ciudadano Juan Bautista Bonilla, habia acordado su cumplimiento.

Al Secretario del Consejo se acusó recibo de su nota del 10 á que incluyó sancionado por el mismo el Decreto de la Asamblea de 6 de Diciembre ultimo, y se le devolvieron con los informes respectivos del Ejecutivo los Decretos de la Legislatura de 13 y 15, del corriente.

GUBERNACION. Se transcribieron al Gefe Politico Superior las notas dirigidas á esta secretaria por la de la Asamblea en 4 5 15 y 20, del corriente: se le dijo que habiendo la Asamblea calificado la Eleccion del Diputado Suplente por la Ciudad de Alajuela Ciudadano Ramon Arauz, por orden de la misma se le mandaba poner en su noticia, á cuyo efecto se le participaba: se le acusó recibo de su nota del 4 que comprende la de la Municipalidad de esta Ciudad sobre si es obligada á prover, por cuenta de sus fondos, de sala para el Despacho del Juez de 1^a Instancia; y se le devolvió el escrito presentado á aquel Mando por la Municipalidad de Bagaces para que en vista del Decreto final resolviese los correspondiente.

HACIENDA. Se dijo lo conducente al Intendente General en satisfaccion á sus notas que dirigió á este Despacho en 3. del que fina: se le dirigió la Lista de los Individuos que fungieron en los Supremos Poderes y Mandos Superiores del Estado en el mes anterior: se le acompañó el expediente prometido por Don Juan Baltar en que solicita pasaporte para trasladarse

á Jamayca: Se le acusó recibo de sus notas de 5. 8. y 11. del presente mes: se le incluyó el Escrito presentado por el Ciudadano Demetrio Mendes solicitando se le agracie con un terreno en el sitio llamado Carara, el Expediente promovido por el Ciudadano Miguel Carranza sobre linderos de las tierras compuestas por Mister Juan Hale, el promovido por la Ciudad de Alajuela sobre que se participe á dicha Ciudad en las siembras de tabaco, el que promueve el Licenciado Ciudadano Manuel Aguilar denunciando una mancha de Braciles al Norte de la Villa del Guanacaste, el Escrito presentado por el Ciudadano José Mena, y el presentado así mismo por los Ciudadanos Atanacio Gutierrez y Manuel Antonio Bonilla, denunciando unos Braciles en los parages nombrados Salitral, Iguanita y Jorco al Norte de la Villa de Bagaces: se le indicó habia resuelto el Gobierno que sin perdida de tiempo mandase formar cortes en las Administraciones marítimas de Matina y Punta arenas, con lo demás que expresa la nota: se le previno lo conducente respecto del libramiento girado por el Ejecutivo Nacional en 31. de Enero ultimo; y se le incertó la orden comunicada al Comandante General en que se autorisa á este para fajear de fierro los tirantes de las cureñas y para hacer el gasto de cien pesos en este objeto.

GUERRA. Se comunicó al Comandante General la orden dirigida al Intendente relativa á que se franqueen dos soldados que acompañen al Guarda Ciudadano Joaquin Escalante al Guanacaste para conducir de allí á esta Ciudad los caudales que hubiesen en aquella Tercena. Al Capitan del Puerto de Punta arenas se avisó de inteligencia de su nota del 11. en que participa las noticias adquiridas de la Goleta Teresa procedente de Conchagua: se avisó al Comandante General que impuesto el Ejecutivo de su nota del 21. habia resuelto informase con el presupuesto correspondiente para fajear de fierro los largueros de las cureñas que en aquella menciona; y se le puso recibo de sus notas del 21. y 24. relativas á manifestar la conveniencia y aun ne-

cesidad de que à los largueros de las cureñas que se construyen para montar los cañones se les corra una faja de fierro por toda la orrilla, con lo demás que contiene.

EXTERIOR Al Ministro de relaciones de la Federacion se dijo de inteligencia de su nota con que incluye el Decreto del Supremo Nacional de 23. del ultimo Enero por el que dispone su salida de la Ciudad de Guatemala para la de Sonsonate: lo propio se hizo con la que dirigió de Jalpatagua el 8. del proximo pasado en que participa que el Supremo Nacional se hallaba en marcha para Sonsonate; y se le acompañaron seis exemplares impresos de cada uno de los Decretos expedidos por la Legislatura de este Estado en 6. de Diciembre ultimo y 1º del que concluye. Al Ministro del Gobierno de Nicaragua se satisfiso su comunicacion de 8. del proximo anterior con que acompañó exemplares impresos del Decreto de la Legislatura de aquel Estado de 9. de Diciembre ultimo. Al de Guatemala se anunció eran en conocimiento de este Gobierno los exemplares del Boletin ofi-

cial 2ª parte numero 52. y del extraordinario de 1º del proximo pasado que con nota de 7. del mismo dirigió à este Despacho. Lo propio se verificó con el de Nicaragua de los exemplares de la contestacion que aquel Gobierno dió à la Municipalidad de Granada con motivo de la acta que esta celebró el 27 de Enero. Al de Honduras se manifestó. que habiendo dado cuenta al Gefe de este Estado con su nota de 10. del ultimo Febrero, este habia acordado se le acusase el recibo competente; y al del Salvador se le insinuó que hallandose este Gobierno al alcance de los sucesos ocurridos en la Ciudad de San Vicente, por el contenido de sus notas de 9. y 11. del proximo pasado, le era grato observar que el digno Gefe de aquel habia podido restablecer la quietud de sus habitantes; y al Ministro de Hacienda de la Federacion se le dijo lo conducente en contestacion á su nota de 7. de Enero ultimo.

San José Marzo 31, de 1834.

Jq. Bern.^{do} Calvo.